

## **FIRMAN COMPROMISOS IEEM Y FEPADE PARA DIFUNDIR Y PREVENIR LOS DELITOS ELECTORALES**

- La firma se realizó teniendo como marco la conferencia "Los delitos electorales y las elecciones extraordinarias", impartida por Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

A fin de coadyuvar en la difusión y prevención de los delitos electorales, el Instituto Electoral del Estado de México y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) signaron los "Compromisos en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomento a la participación ciudadana", lo cual se dio teniendo como marco la conferencia "Los delitos electorales y las elecciones extraordinarias", impartida por Santiago Nieto Castillo, Fiscal de la Fepade.

La conferencia se llevo a cabo en el marco de un plano de colaboración interinstitucional entre la Fepade y el IEEM, para promover, divulgar, prevenir y los casos cuando se hace la persecución de los delitos electorales, explicó el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, al dar la bienvenida al ponente y explicar los motivos de la firma, asimismo explicó que ambas instituciones se comprometen a desarrollar una cultura para socializar conocimientos sobre cuáles son los ilícitos en materia electoral, así como los mecanismos para denunciarlos.

En el evento estuvo presente la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, quien fungió como moderadora, contextualizando el plano en que se dio la conferencia, donde la Fepade, explicó que realizó un esfuerzo de seguimiento a las acciones que pudieran calificarse como delitos electorales en las pasadas elecciones extraordinarias que se celebraron en el país, y ello requirió establecer una amplia coordinación entre los diferentes organismos electorales.

Cabe indicar que en este acto se contó con la presencia de las Consejeras Electorales, Natalia Pérez Hernández y María Guadalupe González Jordan; de los Consejeros Electorales, Miguel Ángel García Hernández, Gabriel Corona Armenta y Saúl Mandujano Rubio, además de funcionarios, servidoras y

servidores público electorales, representantes de los partidos políticos, así como alumnos de las Maestrías que imparte el IEEM.

Durante su disertación, Santiago Nieto Castillo hizo un esbozo histórico sobre el impacto que han tenido las reformas electorales, para lo cual describió las principales transformaciones que ha tenido nuestro sistema electoral, pues con ellas se han generado y consolidado los organismos electorales administrativos y jurisdiccionales, por lo que hoy en día la Fepade cuenta con un marco jurisprudencial fortalecido.

Agregó que se ha elevado a la Fepade a nivel constitucional, y se tiene un marco para el combate a la corrupción, se amplió el catálogo de delitos electorales, se protege la equidad en la contienda, y se abordan los asuntos de financiamiento ilícito en las campañas electorales, además de los vinculados con los asuntos de culto religioso.

Nieto Castillo destacó que cada vez más son recurrentes los casos en que se registra la violencia política, la que se ha acentuado en contra de mujeres, ya sea cuando ejercen sus derechos políticos, o cuando cumplen tareas en un cargo público, y que se presentan bajo diferentes modalidades ya sea en forma física, psicológica, actos de reducción económica cuando realizan campañas políticas, o de violencia sexual, así como hostigamiento laboral, y en dichos casos se deberá crear un nuevo andamiaje para tipificar cuando se presente un caso de la violencia política de género.

Asimismo, consideró que las causales que propician las elecciones extraordinarias deben de sancionarse con mayor rigor, para evitar que se reproduzcan conductas que dieron origen a la nulidad de la elección, y expuso que en cada una de las elecciones extraordinarias que se realizaron, desarrollaron un trabajo de acompañamiento y coordinación con los organismos electorales federales y locales, a fin de inhibir conductas que se pudieran considerar como violaciones a la normatividad electoral.

### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**